INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Av. Fernando de la Mora esquina Teniente Alcorta – Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407 – E-mail: inc@gov.py

PARAGUAY TODOS

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL SBE Nº 42/2012 "ADQUISICIÓN DE 40.000 TONELADAS DE YESO NATURAL NACIONAL Y/O IMPORTADO"

ADDENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes la modificación realizada en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Internacional SBE Nº 42/2012 que formará parte de la misma, y es la siguiente:

DONDE DICE:
SECCIÓN I – 10.4 - CARGA DE PROPUESTAS

10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará su propuesta por el total de la oferta conforme a la modalidad de adjudicación. La competencia será por el total del llamado.

DEBE DECIR:
SECCIÓN I – 10.4 - CARGA DE PROPUESTAS

10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.

DONDE DICE:
SECCIÓN I – 10.7 – PORCENTAJE DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser, como mínimo de TRES por ciento (**3 %**), del monto total de la propuesta inicial cargado en el sistema. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

DEBE DECIR:
SECCIÓN I – 10.4 - PORCENTAJE DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser de TRES por ciento (**3 %**), del monto total de la propuesta inicial cargado en el sistema. Dicho monto se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).

INSTRUCTIVO PARA CARGA DE OFERTAS Y LANCES

Modo de carga de ofertas y lances

En la etapa de inicio de recepción de propuestas y de competencia (lances en el sistema) todos los oferentes deberán cotizar sus precios en Dólares Americanos.

Teniendo en cuenta que el sistema no admite carga de decimales, para la carga inicial de los precios unitarios por los bienes y servicios conexos licitados a ser introducidos en el campo correspondiente, se procederá de la siguiente manera;

Para el precio unitario expresado en enteros o decimales deberá ser utilizado como factor multiplicador el número 1000.

Ejemplo

Precio unitario con decimal (hasta 2 decimales)	**Precio Unitario Entero**
USD 0,75 x 1000= USD 750 USD 750 x 5.000 Unid= 3.750.000 (Valor para competencia) **Precio ofertado real: USD 3.750**	USD 2 x 1000= USD 2000 USD 2000 x 5.000 Unid= 10.000.000 (Valor para competencia) **Precio ofertado real: USD 10.000**

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

COTIZACION DE OFERENTES EXTRANJEROS

A fin de garantizar el principio de igualdad de condiciones en el momento de la etapa de competencia (lances en el sistema) el oferente extranjero deberá adicionar a su precio CIP de bienes el porcentaje correspondiente a IVA y Gastos de Importación

Posteriormente, una vez concluida la competencia, para la presentación de las ofertas en forma impresa el oferente deberá excluir los porcentajes indicados en el párrafo anterior.

MONEDA DE LA OFERTA

Luego de finalizada la competencia o certamen, las ofertas deberán ser presentadas en la moneda que corresponda, conforme se indica en el PBC.

El tipo de cambio que será utilizado para la conversión de monedas para la presentación de las ofertas, corresponderá al día de inicio de Recepción de las Propuestas de Precios, con fuente del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP).

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.